

REGION

FUENSALDAÑA. (M. Rodicio-Cacho).—Bajo la presidencia de su titular, Dionisio Llamazares Fernández, el pasado domingo, día 24, se reunieron por primera vez en la sede provisional del castillo de Fuensaldaña, las Cortes de Castilla y León. El Pleno había sido convocado para debatir las dos enmiendas a la totalidad presentadas por el procurador del PDL, señor Montoya Ramos a los proyectos de ley de Gobierno y Administración Regional y de presupuestos. Enmiendas que fueron rechazadas con los votos en contra del PSOE y el CDS en el primer caso, del PSOE en el segundo y de la abstención del Grupo Popular en ambos.

El portavoz del Grupo Popular, señor Bosque Hita, anunció antes de entrarse en el orden del día y como cuestión de orden, que su grupo no participaría en los debates por no estar de acuerdo con la tramitación por vía de urgencia de dos proyectos de ley que consideran fundamentales. Manifestó igualmente que su grupo iba a prestar apoyo y colaboración en todo lo que redunde en beneficio de la región. Pidió respeto a la norma, señalando que en el futuro las sesiones de la Cámara se convoquen en días hábiles y no festivos, manifestando su esperanza de que las enmiendas a la totalidad y los textos alternativos tuvieran la suficiente categoría como para haberse convocado el Pleno en domingo.

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD SIN CATEGORIA DE TALES

La verdad es que las enmiendas presentadas por Montoya Ramos, de 28 y 15 líneas respectivamente, no cumplían los requisitos exigidos en el artículo 110, apartado tercero del reglamento de la Cámara. No versan sobre la oportunidad, los principios o el espíritu de los proyectos de ley. No presentan texto alternativo y por no pedir, ni siquiera se pide la devolución de los proyectos al Gobierno.

LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN SE REUNIERON EL DOMINGO EN FUENSALDAÑA

PARA RECHAZAR LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD PRESENTADAS POR EL UNICO PROCURADOR DEL P.D.L.

A VUELTAS CON LA CAPITALIDAD

En la exposición de su enmienda al proyecto de ley de Gobierno, el señor Montoya, tras asegurar que sabía que dicha enmienda no iba a prosperar, la centró en el tema de la capitalidad, porque «la no aprobación de la ley determinante de las sedes invalida cualquier acuerdo posterior» y porque «no se puede aprobar un proyecto de ley de Gobierno sin determinar dónde se asiente esto».

Tras señalar que no obstante el proyecto de ley estaba técnicamente bien, hecho, por lo que felicitó a la Junta dijo que se les pedía un cheque en blanco porque se les ofrecía una casa bien construida, pero desconociéndose la cimentación y la distribución. Señaló que el proyecto no concreta nada sobre organización periférica y que el organigrama tendrá que verse modificado en el futuro cuando se reciban nuevas transferencias, por lo que sólo podría aprobarse una ley provisional y dejar la definitiva para más adelante.

Anunció también su intención de presentar una interpección sobre la disolución de las Cortes.

Le respondió el consejero de la Presidencia, señor Vela Santamaría, más por cortesía parlamentaria que por entrar en el fondo de la enmienda. Dijo que el proyecto de ley de Gobierno era bueno, que incluso el enmendante los había reconocido. Y que esto lo avalaban las pocas enmiendas presentadas, algunas de ellas para mejorar el articulado.



Jesús Quijano, como portavoz del Grupo Socialista, señaló que el único objetivo de la enmienda era volver a tratar el tema de la sede o la capitalidad. Y que los otros aspectos que se tocaban, bien podían haber sido objeto de enmiendas parciales. Acusó al señor Montoya de que sus acciones tienen un tinte provincialista perjudicial para los intereses de Castilla y León. Y que no es válido utilizar las instituciones para defender posturas personales o intereses provinciales. Los procuradores lo son de Castilla y León, representan a todo el pueblo. «No estamos obligados por mandato imperativo alguno».

Entrando un poco en el fondo de la enmienda, explicó el señor Quijano que en el Estatuto, por una parte, se habla de las sedes en el artículo 3.º y, por otra, en el artículo 16 se habla de la Ley de Gobierno.

Aprobar una Ley de Gobierno no exige que exista una sede.

En cuanto a la disolución de las Cortes explicó que estas sólo pueden autodisolverse al cabo de los cuatro años de período legislativo. Ni siquiera al presidente de la Junta de Castilla y León se le concede la posibilidad de disolver las Cortes.

El portavoz del CDS, Daniel de Fernando, intervino para señalar que no votarían a favor de la enmienda. Dijo que entendía la tramitación urgente de los proyectos por tratarse de dos leyes fundamentales, aunque criticó al Gobierno por no haber contado con los otros grupos parlamentarios a la hora de elaborar los proyectos, manifestando su esperanza de que en los debates de comisión y pleno, se admitiera la participación de los grupos, atendiendo las enmiendas y sugerencias presentadas.

La enmienda fue rechazada por 44 votos en contra, 35 abstenciones (faltaron cuatro procuradores del Grupo Popular) y el voto positivo del enmendante.

ENMIENDA A LA LEY DE PRESUPUESTOS

El debate a la enmienda a la Ley de Presupuestos fue más breve. Justificó Montoya Ramos su enmienda, porque los presupuestos eran incompletos al no recogerse las transferencias de servicios, número de funcionarios o altos cargos.

Le respondió el Consejero de Economía y Hacienda, di-

ciéndole que su enmienda no cumplía los requisitos para serlo a la totalidad y, que todo lo más se podría haber dividido en tres o cuatro enmiendas parciales. Que posiblemente el proyecto de Ley de Presupuestos podría ser más explicativo, pero que sin embargo se atenía a lo que ordena la Ley General Presupuestaria de la que podía ofrecerle un ejemplo para que conociera el sentido de los distintos apartados y partidas. Reconvinó al señor Montoya porque el costo del debate de los proyectos en la Cámara iba a ascender al doble y le pidió que retirara la enmienda.

Como portavoz del grupo socialista, intervino José Castro para repetir los conceptos de falta de oportunidad de la enmienda. Le acusó de intentar retrasar la tramitación y de usar mal las posibilidades que le ofrece el cargo al señor Montoya.

Replicó Montoya acusando al Ejecutivo de clara ingerencia sobre las funciones del legislativo.

El portavoz del CDS, señaló su abstención porque consideraba el proyecto de ley falto de explicación y que en este sentido y de haber contado con el tiempo suficiente ellos también hubieran presentado una enmienda a la totalidad, con texto alternativo. No obstante, reconoció que era mejor una ley de presupuestos que obligar a la Junta a haber pedido un crédito extraordinario para empezar a funcionar.

La enmienda fue rechazada por 42 votos en contra, 37 abstenciones y el voto a favor del enmendante.

Por primera vez en las sesiones de las Cortes, el Gobierno regional ocupó un banco azul en la primera fila.

NOTA DE PRENSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE CASTILLA Y LEÓN

«El Grupo Parlamentario Popular de Castilla-León se ha reunido en Valladolid el sábado, 23 de julio, para adoptar diversos acuerdos organizativos del mismo, así como la estrategia que mantendrá durante los debates que las Cortes de Castilla-León van a celebrar los días 24 y 28 de julio en Fuensaldaña.

También se acordó que, en la citada reunión fueron tomados los acuerdos sobre la asignación de los diferentes procuradores del grupo a las comisiones que van a ser creadas en las Cortes, estudiando, asimismo, la actuación que estos procuradores habrán de mantener en sus reuniones deliberantes. En el transcurso de la reunión se eligieron los miembros directivos del grupo, recayendo los cargos en los siguientes procuradores:

Presidente y portavoz: don Vicente Bosque Hita; secretario general: don Antonio Martín Beaumont; portavoces adjuntos: don Juan Carlos Elorza Guinea, don Manuel Fuentes Hernández, don Pedro A. Hernández Escorial.

También se acordó que, en el próximo debate que suscite el pleno de las Cortes (24 de julio), el Grupo Popular no participará, por considerar que el carácter de urgencia que se ha dado a los proyectos de Ley de Presupuestos y de Gobierno no es la mejor forma para dar seriedad a las instituciones y consolidar las Cortes como instrumento legislativo de nuestra región.»

RECURSO DE POLITICOS BURGALÉSES CONTRA LA SEDE DE LAS CORTES EN FUENSALDAÑA

BURGOS, 23. (Efe).—Un grupo constituido por políticos burgaleses presentará un recurso contra la propuesta hecha por la Mesa de las Cortes de Castilla y León para fijar provisionalmente la sede de dicho organismo legislativo de Fuensaldaña (Valladolid).

En el recurso solicitan que sean declarados nulos los actos y acuerdos posteriores adoptados por dicho cuerpo legislativo, entre los que figura la convocatoria de las Cortes

para el próximo día 28 del actual.

Firman el citado recurso el alcalde de esta ciudad, José María Peña San Martín; presidente de la Diputación, Tomás Cortés Hernández; presidente de la Junta Pro-Burgos Cabeza de Castilla, José María Colón Fernández, y los parlamentarios por el Grupo Popular Vicente Mateos Otero, Agustín de la Sierra Herrera, César Huidobro Díez, Fernando Redondo Berdugo, César de Miguel López y Juan Carlos Elorza Guinea.

LAS DOS PRIMERAS COMISIONES DE LAS CORTES, PRESIDIDAS POR PROCURADORES DEL GRUPO POPULAR

A partir de las once de la mañana de hoy y en el castillo de Fuensaldaña, sede de las Cortes de Castilla y León, se reunirán las Comisiones de Presidencia y de Economía y Hacienda para debatir los proyectos de Ley de Gobierno y Administración Regional y de Presupuestos y las enmiendas presentadas a los mismos por los grupos parlamentarios, a partir de la ordenación de las mismas y el informe de las respectivas ponencias, que han estado reunidas la tarde del domingo y durante el día de ayer.

Ambas comisiones se constituyeron a última hora de la mañana del domingo, tras la sesión plenaria celebrada por las Cortes. Y en ambos casos se eligió como presidente de la mesa a un procurador del grupo popular. Elección que sin duda está sujeta a pactos ya que, reglamentariamente, el PSOE tiene mayoría en todas las comisiones.

COMISION DE PRESIDENCIA

En el mismo salón de plenos pasada la una y media de la tarde y bajo la presidencia de la Mesa de las Cortes, tuvo

lugar el acto de constitución de la Comisión de Presidencia.

La integran catorce miembros, de ellos siete del Grupo Socialista, seis del Grupo Popular y uno del Grupo Mixto: Saturnino Celso Ares Martín (GP), Juan Bravo Solana (GS), Virgilio Buiza Díez (GS), Manuel Cabezas Esteban (GS), Antonio Luis Criado Escribano (GS), Laurentino Fernández Merino (GS), Daniel de Fernando Alonso (GM), Angel García Cantalejo (GS), Fernando Gil Nieto (GP), Santiago López Valdivielso (GP), María Concepción Puente (GS), Jesús Quijano González (GS), Ricardo Saborit Martínez (GP) y Antonio Enrique Martín Beaumont (GP).

Constituida la Comisión, se procedió a la elección de la Mesa de la misma, recayendo la presidencia en Ricardo Saborit Martínez, del Grupo Popular; la vicepresidencia, en María Concepción Puente, y la secretaría, en Manuel Cabezas Esteban, ambos del Grupo Socialista.

A continuación se designó la ponencia, integrada por tres procuradores, Laurentino Fernández Merino (GS), Antonio Martín Beaumont (GP) y Da-

niel de Fernando Alonso (GM).

Se acordó igualmente y según el reglamento de la Cámara, que los miembros de la Comisión pueden ser sustituidos por otros procuradores de su grupo, sólo con comunicarlo 24 horas antes al presidente de la Mesa de dicha Comisión pueden ser sustituidos por otros procuradores de su grupo, sólo con comunicarlo 24 horas antes al presidente de la Mesa de dicha Comisión.

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

A las dos de la tarde, y en el mismo salón de plenos, se constituyó la Comisión de Economía y Hacienda, también integrada por catorce procuradores y en la misma proporción de representación de los grupos: Saturnino Ares Martín (GP), Pablo Caballero Montoya (GP), Francisco Javier Carballo (GP), José Castro Rabadán (GS), Manuel Estella Hoyos (GP), Juan Seisdedos Robles (GP), Gerardo García Machado (GS), Octavio Granada Martínez (GS), Pedro Antonio Hernández Escorial (GP), Francisco López Chillón (GS), José Maiso González (GS), Francisco Montoya Ramos (GM), Antonio Natal Álvarez

(GS) y Fernando Tomillo Guirao (GS).

La mesa elegida para esta Comisión es la siguiente:

Presidente, Manuel Estella Hoyos; vicepresidente, Antonio Natal Álvarez; secretario, Fernando Tomillo Guirao. El primero del Grupo Popular y los dos segundos del Grupo Socialista.

Integran la ponencia de dicha Comisión, José Castro Rabadán, por el Grupo Socialista; Pablo Caballero Montoya, por el Grupo Popular, y Francisco Montoya Ramos, por el Grupo Mixto.

ENMIENDAS

Las enmiendas parciales presentadas a los dos proyectos de ley según el plazo que finalizó a las doce de la noche del sábado 23, han sido 48 en total; de ellas, 22 a la Ley de Presupuestos, y el resto a la Ley de Gobierno.

El Grupo Socialista ha presentado cinco, una a la Ley de Presupuestos y cuatro a la Ley de Gobierno.

El CDS, nueve, todas a la Ley de Presupuestos. El Grupo Popular, 34; de ellas 12 a Presupuestos y el resto a Gobierno.